



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

***Implementación ISO 18788
Sistema de Gestión para Operaciones
de Seguridad Privada en SERACIS LTDA***

Implementación ISO 18788 Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada en SERACIS LTDA

Norma Técnica Colombiana ISO18788
Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada.

SGOSP FUNDAMENTOS PRINCIPALES

ICoC- CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

(Noviembre de 2010)

Compromiso de las empresas de seguridad privada para la prestación responsable de servicios de seguridad privada con el propósito de formentar el Estado de derecho, respetar los Derechos Humanos de todas las personas y proteger los intereses de sus clientes. Así como también respetar los derechos humanos y cumplir con las responsabilidades humanitarias respecto a todos los afectados por las actividades empresariales, incluyendo el personal, los clientes, proveedores, accionistas y la población en la zona en la que se prestan los servicios. En SERACIS asumimos este compromiso, cumpliendo en su totalidad el ICoC.

Circular Externa No. 20157000000195 de Sep. 7 de 2015 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Establece los lineamientos sobre los Derechos Humanos y Respeto a la Dignidad Humana.

Circular Externa No. 20167000000235 de Oct. 03 de 2016 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Lineamientos de Derechos Humanos y responsabilidad social.

Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos

Los principios rectores se basan en el reconocimiento de: a) Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales. b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos. c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañadas de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

Documento de Montreux

Contempla las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y las empresas de seguridad privada durante los conflictos armados. Este documento promueve el respeto de Derecho Internacional Humanitario y las normas de Derechos Humanos, siempre que las empresas de seguridad privada llegasen a estar presentes entre los conflictos armados. El marco del documento de Montreux supone actuar con la debida diligencia para evitar atentar contra los derechos de terceros.

GQ36 POLÍTICA DEL DELATOR O DENUNCIANTE

SERACIS Ltda se compromete con el delator a respetar y proteger sus datos e información suministrada a la empresa, promoviendo a su vez el cumplimiento legal, derechos humanos y al reporte de buena fe de acciones de peligro, conducta ética o ilegal que afecta a los demás, interna o externamente, aplicando dicha política a todo el personal Administrativo y Operativo a nivel nacional, teniendo en cuenta:

- Mantener la confidencialidad y proteger la identidad del delator
- Promover el reporte de irregularidades o acciones que afecten la integridad y vulneren los derechos humanos o incumplimiento de la norma ISO 18788 Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, ocasionados por negligencia profesional y actos inapropiados contra cualquier parte interesada interna y externa, por lo que cualquier parte interesada de SERACIS podrá reportar a través de la línea ética en cualquiera de los medios a disposición: telefónico (4) 4484518 opción 9 o Ext 152, celular: 3104476988, por correo electrónico atencionalcliente@seracis.com, por medio escrito a la dirección Calle 47D No. 79 – 33 Barrio La Floresta Medellín, Antioquia, Colombia o si es colaborador interno de SERACIS podrá utilizar el formato FO18 INFORME DE NOVEDADES a través de reportería móvil.
- Proteger a las personas denunciantes de posibles represalias o injustificados procesos disciplinarios
- Respetar el derecho a denunciar de forma anónima la no conformidad detectada tanto interna como externamente a las autoridades correspondientes manteniendo la confidencialidad de la información.
- Informar al cliente acerca de las violaciones de la ley o respeto a los derechos humanos en los casos que los involucre.
- Todos los colaboradores de SERACIS deben reportar de manera oportuna cualquier irregularidad frente al código de conducta y código de ética y buen gobierno, recordando que “Si sabes y nada dijiste, cómplice fuiste”.

“Si sabes y nada dijiste, cómplice fuiste”



Reporta Denuncia



Se garantiza confidencialidad y protección de identidad



Ayuda a proteger y respetar los Derechos Humanos

GQ13 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

SERACIS LTDA Se compromete a respetar, proteger, cumplir y promover los principios que se encuentran en la Ley de Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario, según lo establecido en: la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos lo dispuesto por la Constitución Política, el marco legal colombiano, el documento de Montreux, el ICOC Código internacional de conducta para proveedores de servicios de seguridad privada, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar los DDHH, Los principios voluntarios en seguridad y Derechos Humanos y cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional.

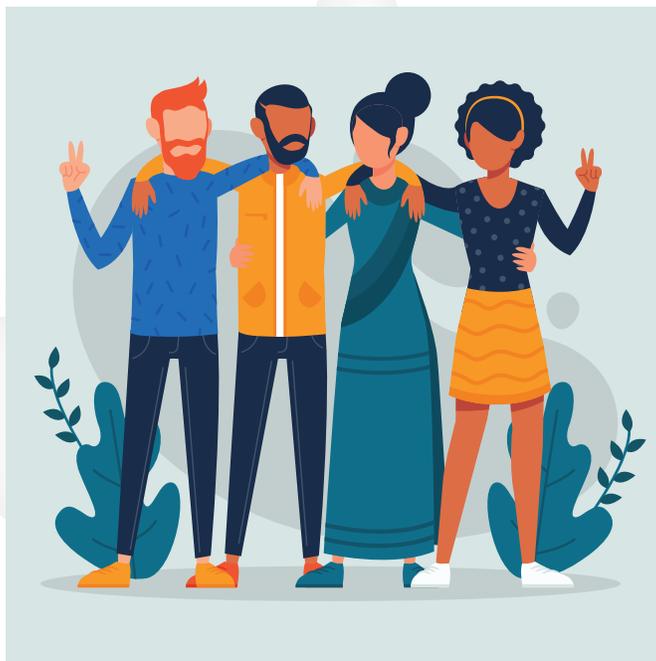
El compromiso de (Seracis) LTDA se enmarca en:

- *Respetar los DDHH, mediante la abstención de la violación, Proteger los DDHH, Impidiendo que otros lo violen, tomando acciones de mitigación, medidas disciplinarias pertinentes y reportes a entidades externas que apliquen, Cumplir los DDHH, monitoreando el cumplimiento de los compromisos, de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados, Promover los DDHH, mediante procesos formativos, de difusión y de desarrollo.*
- *Ejecutar desde todos los niveles de la organización, operaciones de seguridad consistentes con la responsabilidad de la organización en el respeto de los DDHH.*
- *No prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada a empresas que estén por fuera del marco constitucional y legal.*
- *Mejorar continuamente el cumplimiento y promoción de los DDHH en toda nuestra área de influencia.*
- *Cumplir lo dispuesto en el ICOC:*
- *Actuar de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes y con normas empresariales relevantes de conducta.*
- *Operar con respeto y apoyo al Estado de Derecho, el respeto a los DDHH y la protección de los intereses de los clientes.*
- *Adoptar medidas de gestión interna a fin de prevenir, controlar, informar y corregir de manera eficaz las repercusiones negativas que pueda haber en los DDHH.*
- *Contar con instrumentos para dar una respuesta a las denuncias interpuestas contra las actividades que infrinjan las leyes nacionales o internacionales vigentes y cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional.*
- *Cooperar de buena fe con las autoridades nacionales e internacionales con respecto a las investigaciones sobre violaciones de leyes penales nacionales o internacionales, las violaciones del DIH, o las violaciones de los DDHH.*

Expectativas con las partes interesadas vinculadas a SERACIS:

- *Comunicación oportuna y directa sobre cualquier caso que involucre el personal de SERACIS en la vulneración de los DDHH.*
- *Respeto y cumplimiento de los DDHH Del personal de SERACIS tanto administrativo como operativo por parte de los grupos de interés vinculados directamente en la operación.*
- *Cooperación con actores externos y sociales como gobiernos, ONG, comunidades locales y otros.*

GQ13 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD



No Discriminación



No Trabajo Forzado



Reportar a la línea ética



Equidad de Género



Salud y Seguridad en el Trabajo



No Trabajo Infantil



Servicios y relaciones legales



Espacios de diálogo



Remuneración justa



Cooperar



Cumplir las normas de conducta



Participar de las capacitaciones

Acatando la normatividad legal y el cumplimiento de los requisitos de la ISO 18788, contamos con:

- **Código de ética y buen gobierno.**
- **Código de conducta.**
- **Protocolo para el uso de la fuerza.**
- **Gestión de riesgos a los Derechos Humanos.**

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

GESTIÓN DEL RIESGO A LOS DERECHOS HUMANOS

SERACIS LTDA, En el desarrollo de la Responsabilidad Social y con la implementación de la norma ISO 18788 Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada, realizó el levantamiento del mapa de riesgos en derechos humanos en la operación frente a sus grupos de interés y su cadena de suministro.

Este mapa incluye las estrategias para el abordaje de estos riesgos.

En noviembre del 2016, la empresa promulgó su Política de Derechos Humanos, con la que refuerza su compromiso de cumplir y promover el acatamiento de lo consagrado en las disposiciones nacionales e internacionales sobre el tema, compromiso adquirido en el año 2014 cuando se adhirió oficialmente al Pacto Global promovido por la Organización de Naciones Unidas ONU.

Adicionalmente cuenta con mecanismos y canales de comunicación para el reporte de eventos o vulneraciones a los Derechos Humanos, los cuales son atendidos y gestionados por el comité de Convivencia Laboral, ética y Conducta.

TOP 15 DE LOS RIESGOS DE DERECHOS HUMANOS EN SERACIS LTDA

No.	RIESGO	NIVEL DEL RIESGO		
		INHERENTE	RESIDUAL	NIVEL DEL RIESGO
1	DISCRIMINACIÓN	6,1	2,0	●
2	DESIGUALDAD	7,0	2,1	●
3	ABUSO DE AUTORIDAD	6,0	2,0	●
4	USO DESPROPORCIONADO Y CONTINUO DE LA FUERZA	9,0	1,0	●
5	RETENCIÓN Y DETENCIÓN ILEGAL	9,0	1,0	●
6	TRABAJO FORZOSO	7,0	1,7	●
7	MALTRATO	6,0	2,0	●
10	DESPIDO INJUSTO E ILEGAL	6,0	2,0	●
11	DAÑO A LA REPUTACIÓN	6,4	1,9	●
12	MANEJO INADECUADO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	6,1	2,0	●
13	DESPLAZAMIENTOS FORZADOS	6,0	2,0	●
20	CORRUPCIÓN	6,0	2,0	●
21	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	6,0	2,0	●
22	TRABAJO INFANTIL	6,0	2,0	●
26	VULNERACIÓN TRABAJO DIGNO	6,2	1,9	●

		TABLA DE CALOR			
SEVERIDAD	4				
	3				
	2				
	1				
		1	2	3	4
		PROBABILIDAD			

CONVENCIÓN DEL CALOR DEL NIVEL DEL RIESGO	
	INACEPTABLE
	GRAVE
	TOLERABLE
	ACEPTABLE